


| | | | |
|---|--|----------|------------|
|  Secretaría de Educación Asuntos Legales | ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS | Código | M03.01.F03 |
| | | Página | 1 de 2 |
| | | Versión | 5.0 |
| | | Vigencia | 9/1/2020 |

**OFICINA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

CIRCULAR No. (051)

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, SECRETARIOS DE OBRA Y/O PLANEACIÓN MUNICIPAL, ENLACES DE EDUCACION MUNICIPAL, DIRECTIVOS DOCENTES, DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPRATAMENTO DE NARIÑO.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NARIÑO, OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

FECHA: 02 DE JUNIO DE 2023

ASUNTO: SOLICITUD PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO "DIAGNOSTICO BASICO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS".

Cordial Saludo.


Se insta a alcaldes municipales, secretarios de obra y/o planeación municipal, enlaces de educación municipal, directivos docentes de los municipios no certificados del departamento de Nariño a dar cumplimiento irrestricto a los siguientes artículos:

Que, en el ARTÍCULO 28. DERECHO A LA EDUCACIÓN. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación. Ratificada por medio de la Ley 12 de 1991

Que, en el ARTÍCULO 67 de la Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Hace responsable al Estado de regularla con el fin de velar por su calidad, por la implementación de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; de garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias de acceso y permanencia educativa.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

| | | | | |
|---|--|--|----------|------------|
|  Gobernación de Nariño | Secretaría de Educación Asuntos Legales | ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS | Código | M03.01.F03 |
| | | | Página | 1 de 2 |
| | | | Versión | 5.0 |
| | | | Vigencia | 9/1/2020 |

Que, en el ARTÍCULO 138 de la Ley 115 de 1994 establece que los establecimientos educativos deben contar con la planta física adecuada. De igual forma, en el artículo 84 de la misma norma se establece la necesidad de evaluar al personal docente, administrativo y la infraestructura física, de tal modo que se garantice el mejoramiento de la calidad del servicio educativo y la educación que se imparte. El artículo 138 dispone las condiciones y naturaleza de los establecimientos educativos, estableciendo los requisitos mínimos que asegurarán que dichos establecimientos cuenten con la estructura administrativa, la planta física y los medios educativos adecuados que garanticen una formación de calidad.


Ahora desde la Secretaría de Educación Departamental (SED), el 15 de noviembre del 2021 se inició el proyecto de diagnóstico de la infraestructura educativa de las sede educativas oficiales de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño, para el éxito de este propósito desde el comienzo ha sido necesario y fundamental contar con el apoyo logístico y técnico de las alcaldías municipales y sus oficinas de planeación y obras, para que en conjunto con las Instituciones Educativas se pueda recolectar la información en sitio de cada sede educativa y así realizar una valoración en tiempo real y se puedan empezar a generar herramientas que sirvan tanto al Ente Departamental, al Municipal y a las misma Instituciones Educativas a realizar la planificación de intervención de las mismas acorde a las necesidades reales que se presentan.

Sin embargo y a pesar de las solicitudes presentadas por la SED a los entes mencionados, donde se argumenta la necesidad de la entrega de la documentación requerida dentro del proyecto "DIAGNOSTICO BASICO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS", las cuales son: en Anexo No 1 Formato de Diagnostico, Anexo No 2 Registro Fotográfico y Anexo No 3 Levantamiento Topográfico; no se ha obtenido una respuesta positiva de los municipios ya que la fecha solo se ha recepcionado el 18,6% de la información solicitada.

Por ello se enviará nuevamente la documentación necesaria para el diligenciamiento de los formatos de diagnóstico para cada sede educativa, es de aclarar que con esta información más el proceso de evaluación estadística se creará el Registro de la Infraestructura Educativa del Departamento de Nariño, el cual será pre-requisito para que todo proyecto educativo sea susceptible de revisión, evaluación, viabilización y asignación de recursos de cualquier fuente de financiación, esto con la finalidad que los proyectos sean planificados acorde a las necesidades que se tengan documentadas. Cabe recordar que la ley 115 de 1994 da responsabilidad a las entidades territoriales de la calidad y cubrimiento del servicio, así como de las instituciones educativas realizar una valoración de la infraestructura dentro de su evaluación institucional.

Por tanto y teniendo en cuenta lo anterior, las instituciones educativas que no entreguen la información sus proyectos no serán susceptibles de revisión, evaluación, viabilización y asignación de recursos, dado que solicitara paz y salvo del Diagnóstico de Infraestructura.

En ese entendido, se establece una nueva fecha de entrega de la información solicitada **1 mes posterior a la fecha de la capacitación para cada subregión como se indica en la tabla No.1.**

| | | | |
|---|--|----------|------------|
|  Secretaría de Educación Asuntos Legales | ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS | Código | M03.01.F03 |
| | | Página | 1 de 2 |
| | | Versión | 5.0 |
| | | Vigencia | 9/1/2020 |

SI VENCIDO ESTE PLAZO NO HAY REPORTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN SE HARÁ TRASLADO DE INCUMPLIMIENTO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA QUE INICIEN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN POR FALTAS A LA CONSTITUCIÓN, EN LA LEY, EN EL CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO Y EN LOS REGLAMENTOS VIGENTES, PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AL SERVICIO DEL ESTADO.

| CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PARA LA CORRECTA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO BASICO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | | | | |
|---|------------|-------|--------------------------------|---|
| Subregión | Fecha | Hora | Fecha de entrega documentación | Link |
| SANQUIANGA | 05/06/2023 | 9:30 | 05/07/2023 | Diagnóstico de Infraestructura Educativa Lunes, 5 de junio · 9:30am – 12:30pm Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/zhq-achu-wrn |
| PACIFICO SUR | | | | |
| TELEMBI | 05/06/2023 | 15:00 | 05/07/2023 | Diagnóstico de Infraestructura Educativa Lunes, 5 de junio · 3:00 – 6:00pm Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/mwz-ykaf-qwa |
| PIE DE MONTE COSTERO | 06/06/2023 | 9:30 | 06/07/2023 | Diagnóstico de Infraestructura Educativa Martes, 6 de junio · 9:30am – 12:30pm Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/zhq-achu-wrn |
| EXPROVINCIA DE OBANDO | 06/06/2023 | 15:00 | 06/07/2023 | Diagnóstico de Infraestructura Educativa Martes, 6 de junio · 3:00 – 6:00pm Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/mwz-ykaf-qwa |
| ABADES | 08/06/2023 | 9:30 | 08/07/2023 | Diagnóstico de Infraestructura Educativa Jueves, 8 de junio · 9:30am – 12:30pm Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/zhq-achu-wrn |
| OCCIDENTE | 09/06/2023 | 9:30 | 09/07/2023 | Diagnóstico de Infraestructura Educativa Viernes, 9 de junio · 9:30am – 12:30pm Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/zhq-achu-wrn |
| COORDILLERA | 09/06/2023 | 14:00 | 09/07/2023 | Diagnóstico de Infraestructura Educativa Viernes, 9 de junio · 2:00 – 5:00pm Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/mwz-ykaf-qwa |
| JUANAMBU | 13/06/2023 | 9:30 | 13/07/2023 | Diagnóstico de Infraestructura Educativa Martes, 13 de junio · 9:30am – 12:30pm Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/zhq-achu-wrn |

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

| | | | | | |
|---|--|--|------------|--|------------|
|  Gobernación de Nariño | Secretaría de Educación Asuntos Legales | ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS | | Código | M03.01.F03 |
| | | | | Página | 1 de 2 |
| | | | | Versión | 5.0 |
| | | | | Vigencia | 9/1/2020 |
| RIO MAYO | 13/06/2023 | 15:00 | 13/07/2023 | Diagnóstico de Infraestructura Educativa Martes, 13 de junio · 3:00 – 6:00pm Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/mwz-ykaf-qwa | |
| CENTRO | 14/06/2023 | 9:30 | 14/07/2023 | Diagnóstico de Infraestructura Educativa Miércoles, 14 de junio · 9:30am – 12:30pm Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/zhq-achu-wrn | |
| GUAMBUYACO | 14/06/2023 | 15:00 | 14/07/2023 | Diagnóstico de Infraestructura Educativa Miércoles, 14 de junio · 3:00 – 6:00pm Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/mwz-ykaf-qwa | |
| SABANA | 15/06/2023 | 9:30 | 15/07/2023 | Diagnóstico de Infraestructura Educativa Jueves, 15 de junio · 9:30am – 12:30pm Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/zhq-achu-wrn | |

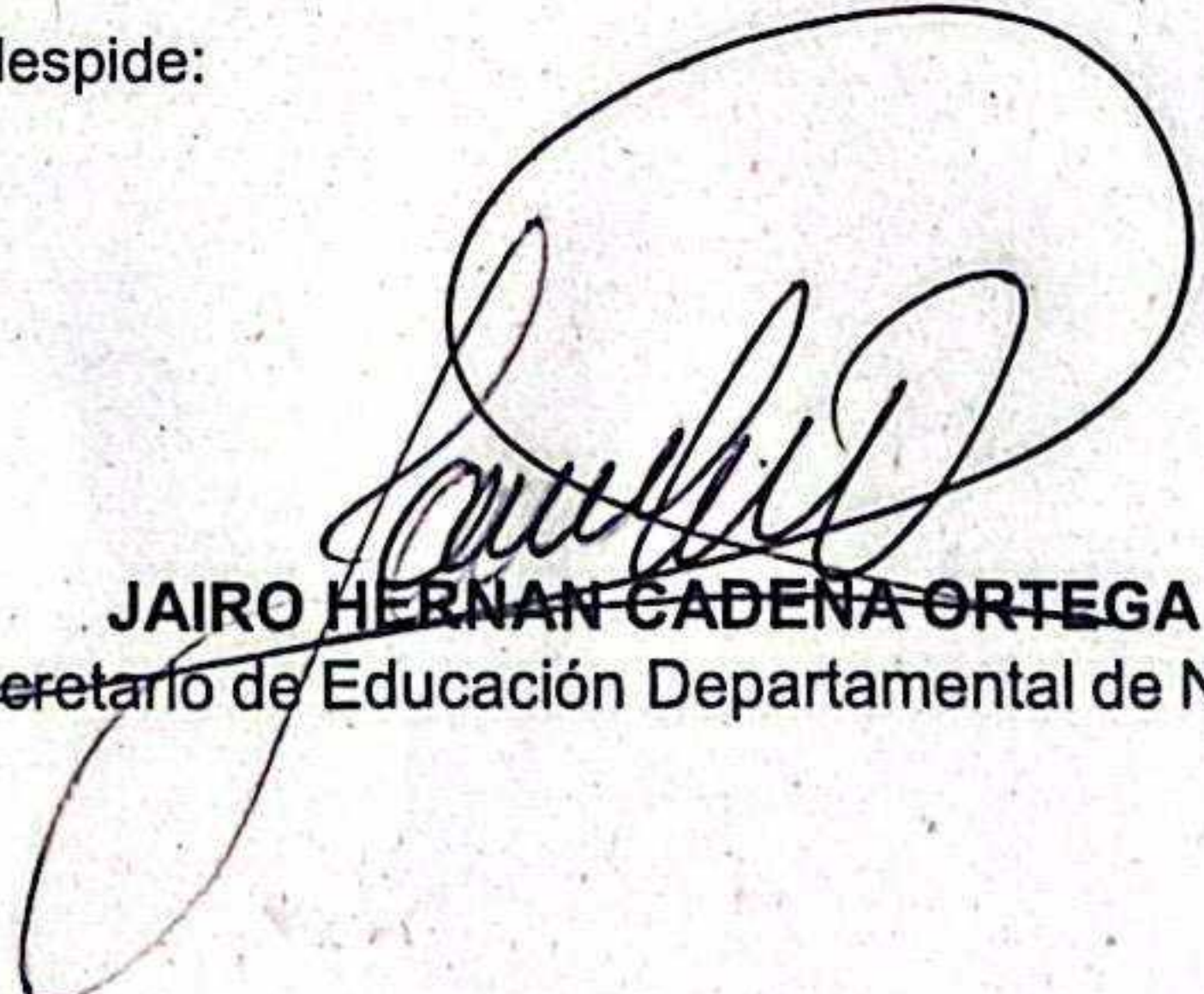
Tabla. No1. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PARA LA CORRECTA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO BASICO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Por lo anterior los documentos solicitados se recibirán únicamente y exclusivamente al correo sgadriana1.618@gmail.com cumpliendo con lo establecido en los formatos enviados por la Secretaria De Educación, en carpetas ordenadas por sede de cada Institución Educativa y la carpeta general debe ir comprimida en formato **ZIP** no en **RAR**.

Se reitera que los documentos que deben ir en cada carpeta, se deben diligenciar por sedes y se deben enviar son: Anexo No 1 Formato de Diagnostico de Infraestructura (FDI), Anexo No 2 Registro Fotográfico y Anexo No 4 Levantamiento Topográfico.


Para más información comuníquense al No. 3155221374 Ing. Adriana Solarte González.

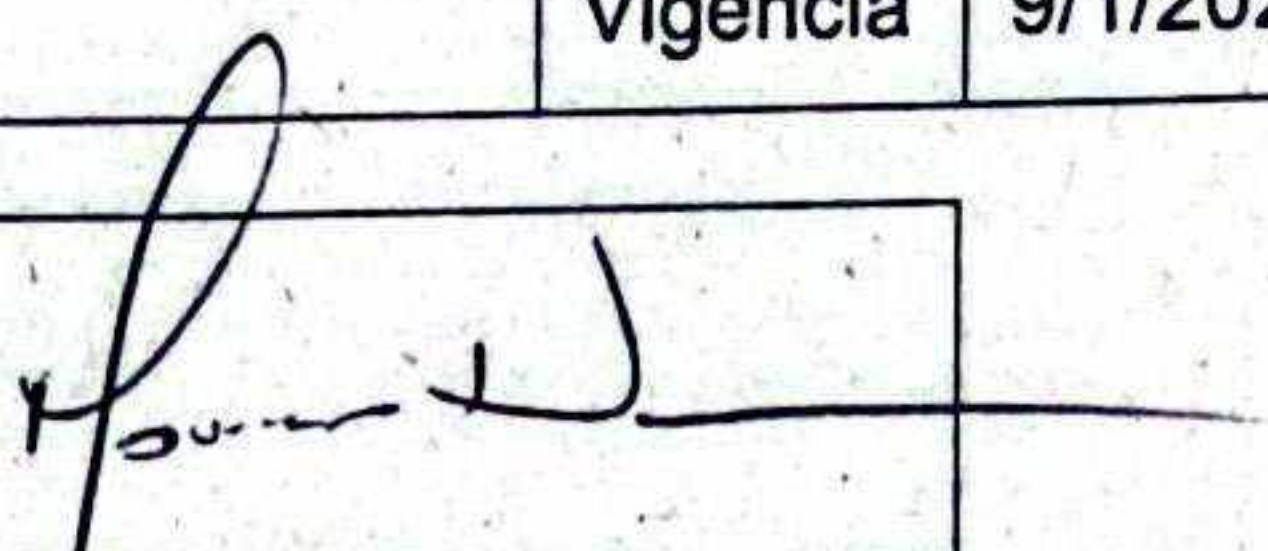
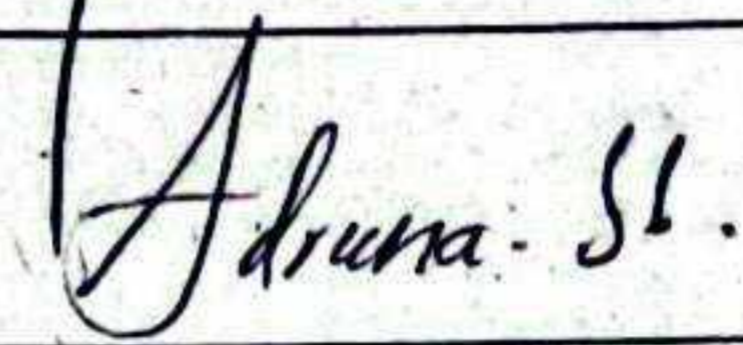
Sin más particularidades se despide:


JAIRO HERNÁN CADENA ORTEGA
 Secretario de Educación Departamental de Nariño.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

| | | | |
|--|--|----------|------------|
|  Secretaría de Educación Asuntos Legales | ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS | Código | M03.01.F03 |
| | | Página | 1 de 2 |
| | | Versión | 5.0 |
| | | Vigencia | 9/1/2020 |

| | |
|--|---|
| Revisó: Doc. Nelson Mauricio Narváez Chaliá Profesional universitario de planeación educativa |  |
| Proyectó: Adriana Solarte González Profesional Infraestructura Educativa SEDNARIÑO |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | |

Se anexa:

- DIAGNOSTICO BASICO PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA VERSION 2 - FINAL 13-12-21
- ANEXO 1. FDI
- ANEXO NO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO
- ANEXO NO 3 - LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
- ANEXO NO 4 - CARTILLA INFORMATIVA FORMATO BASICO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
- ANEXO NO 5 - LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS SEDES
- ANEXO NO 6 - GESTION DEL RIESGO
- INFORME EJECUTIVO (ESTADO DE ENTREGA DE LAS INSTITUCIONES)

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandlaco / Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
 www.sednarino.gov.co – sednarino@narino.gov.co